



Bogotá D.C. 1º de octubre de 2013

Señor

ÁLVARO CASTRO VÉLEZ

REPRESENTANTE PROPONENTE No. 10 CONSORCIO EL VINO

Correo Electrónico: acastrov@ingetec.com.co

Carrera 6 No. 30 A - 30

Teléfono: 3238050, Fax 2884531

Bogotá, D.C.

Ref.: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-012-2013

En virtud de lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 2.13 del pliego de condiciones del proceso de la referencia, comedidamente nos permitimos realizar la siguiente solicitud de subsane:

Subsane en Materia Jurídica:

Debe ser aportado el Certificado del Garante, Anexo 5, previsto en el numeral 2.11 del Pliego de Condiciones: *“Si la garantía de seriedad es una póliza de seguros, ésta deberá venir acompañada de una certificación expedida por el garante en la que declare las condiciones de la colocación de la garantía (según el modelo que se adjunta a los presentes pliegos como Anexo 5”, lo anterior por cuanto en el allegado con la propuesta no se encuentra identificada la persona que suscribe el Anexo 5 y tampoco se indica el número de la póliza de la garantía de seriedad de la oferta.*

Dicho subsane deben ser aportado en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), antes de las 4:00 p.m. del viernes 4 de octubre de 2013, so pena de rechazo de la propuesta.

COMITÉ EVALUADOR VJ-VGC-CM-012-2013

Proyectó: Comité Evaluador